

**AUTORIZACIÓN DE NO INCLUSIÓN DE INFORMACIÓN
EN LA NOTA TÉCNICA 80 (NT80)**

Señores
Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores, Productores y Comerciantes de Café.

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica, (ICAFÉ).

Les comunico que con el fin de disminuir información sensible sobre las marcas que manejan los Exportadores, para que ésta no sea utilizada por personas ajenas al sector para un uso inadecuado; la Junta Directiva de este Instituto en su sesión No.2154 del 16 de noviembre del 2016 acordó autorizar que los Exportadores **que quieran acogerse voluntariamente** al momento de completar la NT 80 en la casilla "Marca / OIC" descrita en la lista de mercancías, incluir solamente los siguientes datos: **Café de Costa Rica, Número de OIC y Puerto Destino.**

El resto de la marca que está incluida en los sacos donde se exporta el café, deberá ser enviada a ICAFE al correo electrónico hnavarro@icafe.cr al mismo tiempo que se envía la NT80, para la revisión respectiva.

Cualquier consulta, se pueden comunicar con la señora Hazel Navarro de la Unidad de Liquidaciones al teléfono 2243-7841.

Atentamente,

Original firmado

Ing. Edgar Rojas Rojas
Subdirector Ejecutivo